

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2014 00018-00
Predio: LA PARCELA 11
Ubicación: Vereda Moncholo Corregimiento de Pueblo Nuevo, Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 26 de Marzo del 2014, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio Parcela 11 que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2014-00018	034-26017	4902001000001000 140000000000	Parcela 11	Donardo Antonio Solano Susana Escarpeta Torres

LINDEROS:

NORTE:	partiendo del punto75 en línea recta con dirección nor oriente hasta el punto 73 y una distancia de 304,08 m con el predio que en terreno se identificó como propietario al señor Eusebio Montesino.
ORIENTE:	Desde el punto 73 en línea quebrada con dirección al sur pasando por los puntos 72 y 71 hasta llegar al punto 70 en una distancia de 244,04 m con el predio que en el ejercicio de georreferenciación se identificó como propietario a Luis Bravo.Seguimos desde el punto 70 con dirección al sur en línea quebrada pasando por los puntos 69 y 64 hasta llegar al punto 2001 con el predio que en el trabajo de georreferenciación en campo se identificó como propietario a Elidoro Benites.
SUR:	Partiendo del punto 2001 en línea recta con dirección al occidente hasta llegar al punto 2002 en una distancia de 14,24 m con el predio que en terreno se identificó como propietario a Julio Montalvo, siguiendo desde el punto 2002 en línea quebrada con dirección al occidente pasando por los puntos 2003 y 2004 hasta llegar al punto 2005 en una distancia de 109,57 m con la escuela, seguimos desde el punto 2005 en línea quebrada y dirección al occidente pasando por el punto 2006 hasta llegar al punto 2007 y una distancia de 173,15 m con el predio que se identificó como propietario a Leonidas Urango.
OCCIDENTE:	Desde el punto 2007 en línea quebrada con dirección al norte pasando por el punto 81 hasta llegar al punto 80 y una distancia de 176,81 m con el predio que se identifica como propietario a Leonidas Urango. Continuando desde el punto 80 con dirección al Norte en línea quebrada pasando por los puntos 79, 77 y 76 hasta cerrar con el punto 75 en una distancia de 492,08 m con el predio que en terreno se identifica como propietario al señor Santander Montesino.


ELIANA MARIA ARENAS MORA
SECRETARIA